



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
**República Dominicana**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Honorable  
Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente  
de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial  
Santo Domingo, D. N.

**Reporte Sobre los Estados Financieros.**

**Hemos auditado** el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña del Consejo del Poder Judicial, correspondiente al mes de Septiembre, 2011, que incluye un sumario de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas (en conjunto "el Estado Financiero"). El Estado Financiero ha sido preparado por la Gerencia utilizando la base de contabilidad del efectivo recibido y desembolsado que se describe en las Nota 2 a y b.

**Responsabilidad del Consejo del Poder Judicial por el Estado Financiero.**

El Consejo del Poder Judicial es responsable por la preparación y presentación razonable de este Estado Financiero, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en las Notas 2a y b, que incluye la determinación, de que esta base es un método de contabilidad aceptable en las circunstancias para la preparación del Estado Financiero, así como por aquellos controles internos que la Gerencia determine fueren necesarios para permitir la preparación de dicho Estado libre de errores materiales, fuere por fraude o por error.

**Responsabilidad de los auditores.**

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el Estado Financiero, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren nuestro cumplimiento con los aspectos éticos, así como la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr una seguridad razonable de que el Estado Financiero esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respalden las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas, fueren por fraude o por error. Al realizar la evaluación de estos riesgos, los auditores consideran los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable del Estado Financiero con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación del Estado Financiero en su conjunto.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas, para proveer una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**Opinión.**

En nuestra opinión, el estado financiero presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el efectivo recibido y desembolsado del Consejo del Poder Judicial durante el mes de Septiembre, 2011, de acuerdo con la base contable del efectivo recibido y desembolsado que se describe en la Nota 2a y b.

**Base de contabilidad.**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las Notas 2a y b, las cuales describen la base de contabilidad, en relación a que el Estado Financiero fue preparado por el Consejo del Poder Judicial para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

30 de octubre, 2011

***Hernández, Gaitero Petalita & Asociados***

Max Henríquez Ureña No. 37, Ens. Piantini  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**MES DE SEPTIEMBRE, 2011**  
**(EXPRESADO EN RD\$)**

**Balance de efectivo al inicio del mes** **\$ 7,898,092**

**INGRESOS:**

Asignación presupuestaria	280,183,677
Entradas propias corrientes	253,341
Otros	864,390
<b>Total ingresos</b>	<b>281,301,408</b>
<b>Total disponible</b>	<b>\$ 289,199,500</b>

**DESEMBOLSOS:**

**Gastos corrientes:**

Servicios personales	164,452,190
Servicios no personales	50,143,552
Materiales y suministros	29,957,099

**Transferencias corrientes:**

Pensiones y jubilaciones	6,899,217
Ayudas y donaciones	747,438
Instituciones públicas descentralizadas o autónomas	14,290,490
Transferencias corrientes al sector externo	-

**Activos no financieros:**

Maquinaria y equipos	4,005,015
Construcciones y mejoras	479,455
Otros	720,961

**Activos financieros:**

9,000,000

**Pasivos financieros**

29,295

**Total de desembolsos** **280,724,712**

**Balance de efectivo comprometido** **\$ 8,474,788**

Para más información, véase la publicación íntegra del informe en nuestra página Web: <http://www.suprema.gov.do>

**DR. PABLO GARRIDO MEDINA**

**Director General de Administración y Carrera Judicial**

